Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0218/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SMCDMX/0178/2020 de fecha 28 de febrero de 2020, signado por la Psic. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0573/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 0013111
FECHA 5/03/2020
HORA 10:05
RECIBIÓ

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1684/4277
Lic. María Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.- En atención al folio: DGRDC-008792-2020
Psic. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LPML

218

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

2020 LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
04 MAR. 2020 9 Anxo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 11:28

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020

SMCDMX/0178/2020

Asunto: Respuesta a Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00087.17/2020

Código: 100

LCDO. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Colonia Tránsito, Ciudad de México, C.P. 06820
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00087.17/2020, en el que solicita se haga llegar la información que considere necesaria para atender el planteamiento enviado mediante oficio MDSPOSA/CSP/0573/2020 suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo, en particular el ordinal Primero del Punto de Acuerdo, que a la letra señala:

"Primero.- Se solicita a la Jefa de Gobierno, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías, mismas que integran el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario contemplado en la declaratoria de alerta, a que remita un informe a esta Soberanía de las medidas urgentes implementadas para atender y prevenir el feminicidio a partir de la declaratoria."

En atención a lo interior, le informo que, con el propósito de acordar e implementar las acciones de emergencia para garantizar el cese de la violencia feminicida y la seguridad de las mujeres, se estableció el Grupo interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) que da seguimiento a las acciones contenidas en la declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México (AVM-CDMX), el cual ha celebrado las siguientes sesiones:

SESIÓN DE INSTALACIÓN

El día 30 de noviembre de 2019, se instaló el GIM de la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres en la Ciudad de México estando presentes la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; la Lcda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno; Lcda. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de

México; Lcdo. Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana; Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres; Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud; Mtro. José Antonio Peña Merino, Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública; Lcda. Tania Alba, en representación de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; Lcda. Abril Flores Rojo, en representación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como las diputadas Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva en el Congreso de la Ciudad de México; y Paula Soto Maldonado, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género.

Asimismo, representantes de las alcaldías de la Ciudad de México y de las Organizaciones de la Sociedad Civil Equis Justicia para las Mujeres, Cohesión Comunitaria e Innovación Social, las del Aquelarre Feminista, Justicia Pro-Persona, Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, Frente Nacional para la Sororidad, y Centro de Derechos Humanos Francisco de Victoria, además de las académicas Dra. Aleida Hernández Cervantes, Dra. Emanuela Borzacchiello y Dra. Alejandra Ríos Cazares.

En dicha Sesión se explicó el funcionamiento de la Declaratoria de alerta por violencia en contra de las mujeres, se presentaron cifras sobre violencia de género en la Ciudad de México y el portal electrónico "Avances sobre las Acciones en contra de la Violencia de Género": mujeresseguras.cdmx.gob.mx, en el que periódicamente se muestran las acciones de cada una de las once medidas con el fin de transparentar los avances de las mismas.

Sumado a lo anterior, se expusieron las acciones que se han realizado para erradicar el acoso y agresiones sexuales en el transporte público: la homologación de botones de auxilio; la App MiTaxi, que incluye un botón de pánico, que de manera automática despacha al C-5 para despliegue de elementos policíacos y se informó que junto con la Secretaría de Movilidad se están instalando sistemas de GPS y cámaras en todos los microbuses de la ciudad.

Además, las académicas y organizaciones de la Sociedad Civil, reiteraron su interés en el diseño de propuestas y mecanismos de evaluación para garantizar la seguridad de las mujeres, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y la procuración de justicia.

En dicha Sesión, la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, indicó que la entonces Procuraduría General de Justicia tomó la decisión, en el caso de feminicidio, de catalogar en primera instancia el homicidio de una mujer por motivos violentos como feminicidio y que se ha incrementado la denuncia de delito de violación, en parte por el acompañamiento que hay de Abogadas de las Mujeres en las agencias de los ministerio público, una acción que se tomó

al llegar al Gobierno de la Ciudad. Señaló también que hay 166 abogadas que están en los ministerios públicos desconcentrados, acompañando a las mujeres a presentar sus denuncias.

SEGUNDA SESIÓN

Celebrada el día 19 de diciembre de 2019, en dicha sesión se aprobó la propuesta de minuta de instalación y primera sesión del GIM y se presentó la propuesta de Lineamientos de Operación y Funcionamiento del mismo con el fin de que las personas integrantes del GIM retroalimentaran y fortalecieran su contenido. Al respecto, se solicitó al Pleno la conformación de una mesa para revisar e integrar la versión final de los referidos Lineamientos, dicha mesa se llevó a cabo el pasado 12 de febrero de 2020.

TERCERA SESIÓN

Efectuada el 29 de enero de 2020 y en la que se definió la conformación del grupo para la elaboración del Plan Emergente con motivo de la Alerta, integrado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, las alcaldías Venustiano Carranza, Iztapalapa y Xochimilco, la Comisión de Derechos Humanos y las Organizaciones de la Sociedad Civil Frente Nacional para la Sororidad, Justicia Pro Persona y Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.

Sumado a lo anterior, se aprobó la incorporación de la Secretaría de Movilidad como integrante del GIM, además de la invitación al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a formar parte de dicho Grupo.

CUARTA SESIÓN

Tuvo verificativo el día 26 de febrero de 2020 y en ella se aprobaron los Lineamientos del GIM, además se sumaron a la Mesa Técnica para elaborar el Plan de Estratégico de Seguimiento y Evaluación de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres las alcaldías de Azcapotzalco y Benito Juárez.

En esta sesión se presentaron las acciones y avances sobre cada una de las medidas, mismos que se encuentran en el portal electrónico de seguimiento a los trabajos del GIM: https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/.

Por último, adjunto a este oficio, el informe con las acciones realizadas como parte de la AVM-CDMX y que han sido presentadas en el marco del GIM.

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

PSIC. INGRID AURORA GÓMEZ SARACIBAR
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

IAGS/ics/Mlas
Descarga al turno: 0610/2020

C.c.c.e.p. Mtra. Ivonne Cisneros Luján. COORDINADORA GENERAL DE IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. Para su conocimiento.- coordinaciongeneral.semujeres@gmail.com
Mtra. Claudia Benítez Guzmán. ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. Para su conocimiento.- dgvidalibredeviolencia@gmail.com
Lcda. Lydia María de Jesús Miranda Eslava. DIRECTORA GENERAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ESPACIOS DE REFUGIO EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. Para su conocimiento.- dgaccesojusticia@gmail.com
Dra. Yazmín Pérez Haro. DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. Para su conocimiento.- igualdadsustantiva.dg@gmail.com
Mtra. María de Lourdes Ávila Santacruz. DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. Para su conocimiento.- mlavila.semujeres@gmail.com

INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LAS ACCIONES DE EMERGENCIA REFERIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A continuación, se presentan los avances en la implementación de las medidas incluidas en la Declaratoria de Alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, de los cuales se ha dado cuenta en el marco del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a este mecanismo.

Cabe precisar que estos avances son resultado de la coordinación interinstitucionales entre diversos entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías.

MEDIDA	FECHA	AVANCES	ENTE PÚBLICO RESPONSABLE
PRIMERA MEDIDA Presentar la iniciativa de ley para la creación del Registro Público de Agresores Sexuales	▪ 02/12/2019 ▪ 06/02/2020	▪ La Secretaría de Gobierno entregó a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local la iniciativa de Ley del Registro Público de Agresores Sexuales. ▪ La Comisión de Igualdad de Género aprobó el dictamen de opinión para crear la Ley del Registro Público de Agresores Sexuales en la Ciudad de México.	Congreso de la Ciudad de México; Consejería Jurídica y de Servicios Legales; Secretaría de Gobierno
SEGUNDA MEDIDA Exhortar al Congreso de la Ciudad de México para la aprobación de la iniciativa de la llamada "Ley Olimpia" que sanciona el acoso y la violencia digital, así como la iniciativa de ley por la que se crea el Banco de ADN para uso forense, para la persecución de delitos sexuales;	▪ 03/12/2019 ▪ 15/12/2019	▪ El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad las reformas al Código Penal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, a fin de sancionar la violencia digital en contra de las mujeres. ▪ Publicación de la Ley Olimpia en la en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 267 Bis. ▪ El Congreso de la Ciudad aprobó por unanimidad la creación del Banco de ADN para uso forense de la Ciudad de México, la adición de una Ley de Centros de Reclusión y la reforma al artículo del Sistema de Seguridad Ciudadana en materia de registro de identificación biométrica. ▪ Elaboración de las bases de licitación del Anteproyecto del Laboratorio de ADN.	Fiscalía General de Justicia
TERCERA MEDIDA Fortalecer las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género;	▪ 31/12/2019 ▪ 12/12/2019 • 12/12/2019	▪ Ampliación de horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas. ▪ Creación de un nuevo formato de atención inicial que permite la detección de riesgo feminicida desde la primera sesión. ▪ Diseño del Modelo Único de Atención Integral para LUNAS, así	Secretaría de las Mujeres

MEDIDA	FECHA	AVANCES	ENTE PÚBLICO RESPONSABLE
		como la ruta de atención por área de trabajo orientados a la homologación de la atención inicial y la especializada en psicología.	
CUARTA MEDIDA Enviar la propuesta para incorporar en la iniciativa de Ley de la Fiscalía la obligación de certificar a ministerios públicos, asesores jurídicos y peritos en la atención de mujeres víctimas de violencia.	▪ 14/12/2019	▪ El Congreso de la Ciudad aprobó por unanimidad el dictamen que crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cuyo artículo 61 mandata a la Coordinación General de Investigación, Protección y Asistencia a Víctimas "realizar investigaciones de los delitos de violencia de género contra las mujeres y niñas, a través de las Fiscalías a su cargo y prestar la atención multidisciplinaria de urgencia con personal especializado y certificado a través de sus Centros". ▪ Integración de los Consejos de Certificación para cada perfil con especialistas en procuración de justicia con perspectiva de género. ▪ Realizar Plan de Estudio de los cursos de especialización	Fiscalía General de Justicia
QUINTA MEDIDA Incrementar el número de senderos seguros del Programa "Camina Libre, Camina Segura", con el objetivo de erradicar la incidencia delictiva, mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público.	▪ 17/12/2019	▪ Hasta esa fecha se han creado 122 senderos seguros en 15 Alcaldías de la Ciudad que incluyen: instalación o cambio de luminarias, cámaras de seguridad, altavoces, botones de auxilio conectados al C5 y diferentes acciones de servicios urbanos, como poda, plantación y limpieza de áreas verdes.	Secretarías de Obras y Servicios Secretaría de Inclusión y Bienestar Social C5
SEXTA MEDIDA Fortalecer las acciones del Programa "Viajemos Seguras y Protegidas" en el transporte público y por plataformas.	▪ 30/12/2019	▪ Se completaron mejoras en la iluminación en el entorno exterior de 59 estaciones de 9 líneas de Metro, así como en Centros de Transferencia Modal. ▪ Dos módulos Viaja Segura en operación en las estaciones Balderas y Pantitlán. El primer módulo con horario de lunes a domingo de 08:00 a 20:00 horas y el segundo de lunes a viernes 08:00 a 20:00 horas.	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Movilidad

MEDIDA	FECHA	AVANCES	ENTE PÚBLICO RESPONSABLE
SÉPTIMA MEDIDA Mejorar los espacios físicos y de atención a mujeres en la procuración de justicia para una atención más rápida, cálida y digna.	▪ 04/12/2019 ▪ 09/12/2019 ▪ 12/12/2019	▪ Reinauguración de la AFDS-2 Álvaro Obregón. ▪ Reinauguración de la AFDS-3 Venustiano Carranza. ▪ Reinauguración de la AFDS-5 Iztapalapa.	Fiscalía General de Justicia Secretaría de las Mujeres
OCTAVA MEDIDA Establecer una estrategia de formación integral de cuerpos policiales con perspectiva de género y de derechos humanos.	▪ 30/11/2019	▪ La Procuraduría General de Justicia capacitó a dos generaciones de 1,641 policías a través del curso "Función Policial con personas".	Secretaría de Seguridad Ciudadana Secretaría de las Mujeres Fiscalía General de Justicia
NOVENA MEDIDA Conformación una auditoría social de procesos en materia de procuración de justicia.		▪ La Procuraduría General de Justicia (ahora Fiscalía) publicó una convocatoria a la ciudadanía para conformar Observadores Ministeriales Ciudadanos	Fiscalía General de Justicia
DÉCIMA MEDIDA Creación de la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la atención integral y oportuna de delitos cometidos en contra de las mujeres.	▪ 24/11/2019	▪ Se creó la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana que atenderá los casos de violencia de las mujeres policías y, en un futuro, extenderá sus funciones a todas las mujeres de la Ciudad de México. Está integrada por 16 mujeres policías y cuenta con 6 patrullas para el apoyo de su labor ▪ Se iniciaron 239 Carpetas de Investigación Administrativas por violencia de género. Se otorgaron 153 atenciones por parte del área de investigación victimal y se otorgaron 12 medidas cautelares. ▪ Se concertaron 22 proyectos de prevención, la mitad de ellos están destinados a la Prevención de la Violencia Familiar y Violencia contra las Mujeres.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
DÉCIMA PRIMERA MEDIDA Generar campañas masivas para visibilizar y sensibilizar a la	▪ 31/10/2019	▪ Se implementó la campaña "Entre todos paremos la violencia" en radio, televisión y redes sociales con el hashtag #DateCuenta, así como con carteles y anuncios en el transporte y espacio públicos.	Secretaría de Gobierno; Secretaría de las

MEDIDA	FECHA	AVANCES	ENTE PÚBLICO RESPONSABLE
sociedad respecto del problema de la violencia hacia las mujeres.		Se entregaron 400 mil ejemplares de la Cartilla de Derechos de las mujeres a través de visitas domiciliarias, jornadas, brigadas, talleres y eventos. Se entregaron 43 mil 766 postales informativas de la campaña de prevención de la violencia en el noviazgo "No es costumbre es violencia", así como el sitio informativo https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/distintos-tipos-de-violencia la campaña comprendió lo siguiente: • 4,900 espacios en el metro con 5 millones de impactos diarios • 1,479 espacios en mobiliario urbano en los que se difundió la campaña y a través de las boletas del Predial. • 151 spots de televisión con 4 millones de impactos diarios • 442 spots de radio con 2.5 millones de impactos diarios • 111 anuncios en la prensa con 2 millones de impactos diarios. • Difusión de campaña a través de boletas del predial. • Implementación de la campaña #Datecuenta a través de los siguientes medios:	Mujeres; Coordinación General de Comunicación Ciudadana.